

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.893

Sábado 6 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2515300

EXTRACTO

EXTRACTO. ALVARO DANIEL CARVALLO CASTILLO, Notario Público Interino 5ª Notaría de Rancagua, Avenida General José de San Martín N°255, certifico: Por escritura pública de fecha 27.06.2024, Repertorio 1602/2024, ante mí; doña LEIDY MAGALI RAMIREZ QUINTERO, colombiana, soltera, microempresaria, C.I. N°25.394.924-4, domiciliada en Alameda N°540, comuna de Rancagua; constituyó sociedad por acciones, Razón Social: "SOCIEDAD DE INVERSIONES RENTACARRO SpA" nombre de fantasía "RENTACARRO SpA".- Capital: La suma de dos millones de pesos, y se encuentra dividido en cien acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de tal manera que cada acción tendrá derecho a voto. Las referidas acciones son suscritas por doña Leidy Magali Ramírez Quintero, a razón de 100 acciones, las que han sido íntegramente pagadas en este acto en dinero en efectivo.- Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La explotación agrícola de los predios que se adquieran, arrienden, o se detenten a cualquier título. B) la compraventa y realización de toda clase de negocios relacionados con el agro, la producción agropecuaria, ganadería, frutícola, árboles frutales o maderera, la compra, venta, importación y exportación de la producción, sea propia o ajena, servicios de embalaje, packing, maquinaria de transporte de carga propia y ajena, la producción y compraventa de insumos para la agricultura e industria agrícola. C) Cultivo de cualquier especie. D) Mayorista de frutas y verduras. E) Asimismo el transporte terrestre de todo tipo de carga y trabajadores, ya sea por el territorio nacional o extranjero, por cuenta propia o ajena, con vehículos propios o arrendados. F) La logística y distribución de carga y encomiendas. G) El desarrollo, administración y participación en toda clase de proyectos, negocios y empresas relacionadas con actividades inmobiliarias, comerciales e industriales, sea por cuenta propia o ajena, y cualquier otro negocio que los socios de común acuerdo decidan; H) Realizar, administrar y explotar todo tipo de inversiones inmobiliarias, pudiendo adquirir y enajenar, dar y tomar en arrendamiento y "leasing", subarrendar, dar y ceder, recibir y tomar o aceptar, a cualquier título, todo tipo de bienes raíces urbanos y/o rurales, así como dar y recibir estos en usufructo, uso o habitación.-Domicilio: El domicilio social es la ciudad y comuna de Rancagua, pudiendo establecer sucursales en el resto del país o en el extranjero.- Duración: Indefinida. Administración: La sociedad será administrada por doña Leidy Magali Ramírez Quintero, amplias facultades. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Rancagua, 02 de julio de 2024.

CVE 2515300

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

